



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA
CONSEJO DE CIUDAD SESIÓN ORDINARIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2.015

En Ciudad Real, a uno de Diciembre de dos mil quince, siendo las diecisiete horas y trece minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el CONSEJO DE CIUDAD, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Sara Susana Martínez Arcos, y con la asistencia de:

- DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, Concejal del Grupo Socialista
 - DON JOSE LUIS HERRERA JIMÉNEZ, Concejal del Grupo Socialista
 - DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ, Concejal del Grupo Popular
 - DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, Concejal del Grupo Ganemos
 - DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, Concejal del Grupo Ciudadanos
 - DON JOSE LUÍS HUERTAS, Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Alfonso X El Sabio"
 - DON FERNANDO LÓPEZ BAPTISTA, Representante de la Asociaciones de Vecinos no Federadas
 - DON OSCAR QUINTANA ALAMINOS, Representante del Colegio de Médicos
 - DON RAFAEL CÉSPEDES CASTEJÓN, Representante del Sindicato CSIF
 - DON JOSE LUIS MÁRQUEZ ALCÁZAR, Representante del Sindicato CCOO
- Y de la Sra. Secretaria del Consejo, DOÑA MARIA DEL PRADO SERRANO BASTANTE.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

Por parte de la Presidencia se manifiesta que se quiere pedir disculpas por la falta del borrador del Acta de la sesión anterior.

PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL 2016.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, quien indica que se ha enviado toda la documentación a los componentes del Consejo con lo que va a limitar hacer un breve resumen, no va a entrar en porcentajes ni en cifras, sí va a decir la filosofía política que tienen estos presupuestos, han querido dotar de medios a los Servicios y en el listado de inversiones habrán podido ver que hay bastante adquisición de maquinaria, adquisición de elementos de transportes, también va una obra importante en el tema de agua con la renovación de redes en Avda. de los Descubrimientos, saben que han tenido varias roturas importantes en el último año, va una partida importante de pavimentación y acerados que creen que es muy necesario



en el conjunto de la Ciudad, además esta partida les va a permitir y que luego comentarán, el tema de los presupuestos participativos a nivel territorial, no entra más en la lista porque lo tienen y lo habrán visto, también han querido mejorar las dotaciones presupuestarias de algunos de los Servicios, tienen en Acción Social un incremento de un veintidós por ciento en el conjunto de las partidas de Bienestar Social, se va a intentar en poner un puesto más de vigilancia en los Centros Sociales como Pío XII que según les cuenta la Concejalía les haría falta. En el Patronado de Personas con Discapacidad baja diez mil euros por uno de los tecnicismo de las leyes Montoro, que si un año no llegas al techo de gasto, si te pasas te castiga pero si no llegas también, es decir, las dos cosas, porque una factura parece ser que el año anterior no se tramitó al final de año, eso suponía unos diez mil euros por lo que se gastó diez mil euros menos en ese presupuesto y ya te bajan el techo más bajo y al año siguiente no lo puedes subir, no ha habido intención de bajar en ese Patronato pero estas cosas que pasan, él cree que son absurdas, si un año mejoras la gestión del presupuesto y resulta que has gastado menos te castigan al siguiente. En ayudas individuales no periódicas han incrementado un catorce coma treinta por ciento pasan de setenta mil euros a ochenta mil, en Cooperación Internacional duplican la partida de cuarenta mil pasan a ochenta mil, es un esfuerzo importante, creen que estaba demasiada baja esta partida y también crean una partida nueva a subvenciones a asociaciones sociales que se sacará el concurso correspondiente o la convocatoria correspondiente para que puedan participar todas aquellas asociaciones que lo deseen. Una partida nueva en Juventud para el Festival de Cortos que se retoma, se hizo durante unos años y se dejó de hacer y lo retoman, se incrementa también toda el área de Igualdad de Género y del Centro Asesor de la Mujer, se sube en conjunto un treinta y dos por ciento sobre lo que había el año anterior, el año anterior había en conjunto unos cuarenta y un mil euros redondeado y pasan a cincuenta y cuatro mil, se suben trece mil euros. El Patronato Municipal de Empleo se incrementa en cincuenta y un mil euros, es un seis coma treinta y ocho por ciento más. En becas de material escolar se sube un veintitrés por ciento, pasan de treinta y cinco mil euros a cuarenta y tres mil euros. En actividades culturales se suben un ochenta y cinco por ciento, pasan de ciento treinta y un mil euros a doscientos cuarenta y tres mil. En gastos de Festejos en Barrios se sube un cincuenta por ciento, había diez mil euros y suben a quince mil. El Patronato Municipal de Deportes se incrementa un cuatro setenta por ciento, de un millón novecientos veinte mil pasan a dos millones diez mil con un incremento de noventa mil euros. Para el resto de paga extra va un presupuesto de seiscientos mil euros, el equivalente al cincuenta por ciento que queda pendiente de abono. En anticipos reintegrables se sube la partida a un cincuenta por ciento, pasan de ciento cincuenta mil a doscientos veinticinco mil, lo cual dará más para dar anticipos al personal del Ayuntamiento. Se crea una partida nueva para alojamiento de servidores para aumentar la seguridad de los datos del Ayuntamiento, se trata de hacer un alojamiento fuera del Municipio con el fin de dar mayor seguridad a todos los datos que se tienen municipales. Crean partidas, él cree que por primera vez en Participación Ciudadana, para comunicaciones postales se crea una partida de doce mil euros, gastos diversos de Participación Ciudadana ponen diez mil euros con el fin de poder llevar y hacer todas las convocatorias que conlleve los presupuestos participativos que se puedan convocar a todos los vecinos que sea necesario en cada uno de los procesos. En la subvención de los Anejos se incrementa un diecinueve por ciento, pasando de doce mil seiscientos euros a quince mil euros. Este es el planteamiento general del presupuesto, decir también que este



presupuesto va a conllevar una bajada importante de la deuda aunque hay una inversión bastante importante bajarán la deuda en torno a los dos millones seiscientos mil euros con respecto a la que hay a fecha de uno de enero de dos mil dieciséis.

Toma la palabra el Sr. Márquez Alcázar, Representante del Sindicato Comisiones Obreras, para decir que ha aumentado todo el presupuesto pero a lo mejor no lo ha leído bien o no lo ha escuchado bien y quiere saber si acción social para los funcionarios no hay.

Contesta el Sr. Clavero Romero, que su prioridad en este año es la acción social para las personas que no tienen sueldo y para las personas que están en el paro y para las familias que tienen más necesidad y por eso han incrementado todas las partidas de Acción Social de la Concejalía de Acción Social en un veintidós por ciento, hacen un esfuerzo importante en temas de personal este año porque ya han pagado un cuarto de paga extra de la que se ahorró los gastos el Partido Popular y tienen previsto pagar el otro cincuenta por ciento más un incremento de un uno por ciento que dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado, entienden que es un esfuerzo muy elevado en el capítulo de personal en el futuro ejercicio y piensan que no pueden dedicar más dinero en el año dos mil dieciséis en personal habiendo otras necesidades en la Ciudad.

El Sr. Márquez Alcázar, dice que cuando usted le dice que le va a dar la paga o el cincuenta por ciento, esa palabra no le gustaría usarla porque es una cosa que se le ha quitado, nadie da nada, es una cosa que se le ha quitado, los funcionarios llevan un esfuerzo muy grande desde el dos mil diez aparte de congelado, bajadas de sueldo, sin ninguna ayuda social y por eso pregunta, le parece muy bien lo de los demás, con que le conteste que no va haber acción social es suficiente. Otra de las cosas que quiere saber ya que están trabajando en el Acuerdo Marco es si en el presupuesto debe venir el dinero que va dedicado a las encomiendas de la empresa pública.

Contesta el Sr. Clavero Romero, que están.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien dice que desde el Partido Popular quieren trasladar que habrá una enmienda a la totalidad para estos presupuestos puesto que este proyecto adolece en principio de dos defectos gravísimos, uno de ellos advertido por la propia Intervención Municipal, los dos defectos que van a decir ahora, incluso por separada implicaría una nueva formulación de este documento presupuestario, el primero es que incumple la Regla de Gasto, el Ayuntamiento incumplirá el techo de gasto fijado para el dos mil dieciséis rebasándolo en un millón quinientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho coma cuarenta y nueve euros, aproximadamente en un millón seiscientos mil euros lo que obligará a la toma de decisiones para reducir este gasto público en dicha cifra y a elaborar un plan económico financiero y el segundo es que incrementa los ingresos artificialmente puesto que en el Pleno de Ordenanzas de 16 de noviembre se hizo como ya saben, una rebaja vía exenciones y bonificaciones de liquidación de impuestos y tasas municipales, las dotaciones pueden estar cuantificadas por encima por lo que se debía reducir los importes consignados para ajustar la previsión de ingresos a lo que realmente se va a recaudar.



El Sr. Clavero Romero, dice que en cuanto a los ingresos inflados, él no ha visto nada en el informe del Interventor sobre esto.

La Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, dice que el informe del Interventor se refiere al techo de gasto.

Continúa el Sr. Clavero Romero, diciendo que en cuanto a los ingresos inflados están calculados y la estimación es viendo a las recaudaciones que se están habiendo y las actualizaciones que hay en el IBI, va haber más ingresos teniendo en cuenta las altas a lo largo de este ejercicio y también las que se prevén en el ejercicio siguiente. El tema de los ingresos se puede opinar que están bien, que está por arriba o están por abajo, él no los ha calculado, lo calculan los técnicos municipales, él no ha cogido una partida y lo ha puesto a su gusto más o menos, cuando se produzca la liquidación ya verán pero hasta que no se produzca la liquidación del año que viene no verán cual es el efecto real de cada una de las variaciones, es muy difícil por anticipado saber cómo va a quedar cada una de ellas. En cuanto al informe del Interventor en cuanto que incumple el techo de gasto, efectivamente así es pero esto no impide que se pueda aprobar el presupuesto, si lee el párrafo final del informe del Interventor verá que estos presupuestos pueden aprobarse, es decir, que no hay ningún impedimento para que estos presupuestos se puedan aprobar, ellos tienen la esperanza que el día 20 el Gobierno de España va a cambiar de signo político y por tanto esperan que la ley del techo de gasto, que de lo que trata es más que asfixiar a los ayuntamientos porque es absurdo teniendo medios el Ayuntamiento como se ve que es un presupuesto equilibrado, que además va a bajar la deuda durante el propio ejercicio dos mil dieciséis, además se le exija si sigue la ley vigente que un millón y medio de esto que está equilibrado no se puede gastar, así está hecha la ley pero son cosas absurdas, que se limite la deuda, que se limite el porcentaje de endeudamiento, no hay déficit, todo eso, ponga usted todo eso pero además, aunque usted pueda hacer dos millones de inversiones, él dice que no las puede hacer, tiene que hacer más que medio, eso no cabe en ninguna cabeza, no obstante no se preocupe que la ley la van a cumplir entre otras cosas porque son demócratas y las leyes las cumplen pero además hay un Interventor que no les va a dejar que las incumplan, está garantizado que van a cumplir con la ley, tienen la esperanza de que esta ley se pueda cambiar y puedan realizar todas las inversiones que tienen previstas y las actividades que tienen también previstas en el presupuesto, si no tendrán que aguantarse y hacer los ahorros para cumplir esa ley absurda si es que sigue vigente.

La Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, dice que si suponiendo que esa ley persista mínimamente por su criterio por qué no se prevé antes, por qué no se solventa este techo antes de que haya provocar ese plan.

Contesta el Sr. Clavero Romero, diciendo que si hacen un presupuesto constreñido y después se cambia la ley no pueden incrementarlo, si lo hacen equilibrado hasta donde pueden hacerlo, si desaparece la ley si lo pueden ejecutar.

También toma la palabra el Sr. Huertas, Representante de la Asociación de Vecinos Alfonso X el Sabio, para decir que ellos necesitan más tiempo para poder valorar esto y



además no es fácil, les parece que los dos consejos han estado demasiado seguidos, que la documentación ha llegado con poco tiempo o si queréis con tiempo insuficiente para que la puedan discutir a fondo, eso genera algún problema independientemente a lo que ha dado tiempo a ver lo van a valorar, ellos como vecinos y les llama la atención el debate o lo que han tenido ahora mismo porque habiendo ocurrido los planes de ajustes que se han aprobado en este Ayuntamiento anterior estos años anteriores, llama la atención, ellos como vecinos no están de acuerdo con la modificación del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución y no están de acuerdo con la Ley Estabilidad Presupuestaria, no están de acuerdo con el techo de gasto ni con la regla de gasto porque lo que está es incidiendo en donde entiende que las Administraciones Públicas tienen que emplearse a fondo que es en los temas sociales y redundante en perjuicio de eso, todo se valora en dinero, todo se valora en euros y evidentemente todo queda a su servicio. El presupuesto en general entiende que la reducción en el capítulo de gasto es consecuencia de la remunicipalización porque no han encontrado otra razón en principio porque son cuatro millones y pico de euros que desaparecen, imagina que será por eso, el incremento que se produce en el capítulo cuatro de subvenciones, dentro de las subvenciones estén los patronatos, les parece que ya era hora que se pudiera recuperar algo que en los últimos, ocho, diez, doce años se ha ido quitando al capítulo cuatro, se ha ido en contra de los movimientos sociales de esta Ciudad porque ningún movimiento social sin soporte económico y sin apoyo institucional puede existir y es lo que se venía haciendo, entiende que esos cinco millones y medio que se incrementa en el capítulo cuatro les parece bien y esperan que en los siguientes presupuestos suba más. Las inversiones les llama la atención y la explicación probablemente y la situación está en los Servicios del Ayuntamiento pues quizás lo puedan justificar, les parece un incremento del capítulo de inversiones poco. El que los presupuestos participativos solamente se pueda hablar de pavimentación y acerados, también les parece que es un buen principio, hay que empezar por algún sitio pero les parece que se podría haber hecho algún esfuerzo mayor aunque están en las mismas, llevan al menos las dos últimas legislaturas anteriores con una promesa de que iba a ver presupuestos participativos y no los ha habido y si ahora van a empezar los vecinos lo acogen con interés y esperan que surta efectos. En el caso de los ingresos los incrementos, les llama la atención por ejemplo el incremento de un cinco veintidós por ciento de los impuestos directos, no sabe si es que va a crecer la participación del Ayuntamiento o porque hay mayor recaudación por alguna razón, los impuestos indirectos más o menos siguen igual. El tema de las tasas que haya un incremento del seis veinticuatro por ciento, a él le gustaría saber por dónde puede aparecer ese incremento porque lo que se hizo en la aprobación de las Ordenanzas Fiscales en el anterior Consejo no parece que vaya haber un incremento de recaudación aun a pesar en el caso del IBI que hay un ingreso garantizado, un porcentaje importante. Los ingresos patrimoniales lo que hacen es corroborar lo que se lleva haciendo desde algunos ejercicios anteriores, ven como se cobra por adelantado determinadas cosas cuando se privatiza los servicios, evidentemente los ingresos patrimoniales se tendrán que quedar a cero o casi a cero porque evidentemente no hay donde sacar. El incremento del presupuesto le parece corto, debería haber habido un incremento del presupuesto en términos absolutos, el presupuesto total, tanto de ingresos como de gastos en torno al seis por ciento porque con este cuatro con treinta o treinta y uno están en cifras parecidas al dos mil diez porque la situación de los presupuestos en todas estas legislaturas anteriores han sido muy curiosas y en general les parece unos



presupuestos continuistas, se podrían hacer más cosas, valoran positivamente el dinero que va destinado a Participación, Acción Social y actividades, entienden que se incrementa de manera importante y lo aceptan y lo aprueban en la confianza de que va a ver participación en las actividades y va a poder mejorar de alguna manera la vida social y cultural de esta Ciudad que falta le hace.

El Sr. Clavero Romero, contesta que en cuanto a los planes de ajustes, esperan que esa ley se pueda modificar de alguna manera y en cuanto a la reducción del capítulo dos y el capítulo cuatro fundamentalmente es por el trasvase de las partidas de los contratos que se pasan o se intentan pasar a la EMUSVI para los servicios que están ahora mismo en empresas privadas, también se han mejorado algunas partidas en el capítulo cuatro pero el montante global fundamentalmente es de lo que se pasa del dos al cuatro, los presupuestos participativos de los quinientos mil euros, él cree que es una partida bastante importante en vista a lo que ha habido en los últimos cuatro años en temas de pavimentaciones y acerados y hay una necesidad bastante grande en la Ciudad. Los presupuestos participativos no se van a participar solo en la partida esta de pavimentaciones y acerados, en todas y cada una de las Concejalías por los órganos respectivos de participación de estas Concejalías, todo lo que son partidas de actividades se van a participar con esos colectivos, quiere decir que todo lo que políticamente se pueda hacer más o menos de manera discrecional políticamente se va a poder participar con los colectivos, es decir, no va a ser el Equipo de Gobierno el que va a decidir, el resto de partidas es que vienen prácticamente dadas, no se pueden participar, es decir, los contratos son contratos que hay que responder de ellos, las retribuciones de personal, hay que pagar al personal, no se puede negociar si se pagan o no se pagan, los préstamos hay que devolverlos, es decir, todas la partidas que se puedan negociar y participar, se van a participar, unas a nivel territorial y otras a nivel sectorial. En cuanto al incremento de que es bajo, es el que permiten los ingresos, él cree que los ingresos están ajustados, lo han calculado los técnicos, si no tienen más ingresos no pueden aumentar el presupuesto y cuando se hacen las ordenanzas todos hacen propuestas de bajar, bajar, bajar, es imposible que luego puedan subir el presupuesto, aprueban las ordenanzas porque les parece bien que hay que bajarlas y luego no pueden decir que hay que subir más el presupuesto, si bajan las ordenanzas hay menos ingresos y si hay menos ingresos no pueden subir el presupuesto.

El Sr. López Baptista, Representante de las Asociaciones de Vecinos no Federadas, dice que con lo último que se ha estado hablando sobre los presupuestos participativos, quiere saber si se ha llegado a un tipo de criterios de adjudicación de estos presupuestos, se va a dar cierta prioridad a ciertos barrios, se va a dar prioridad a parte por supuesto pavimentación y acerado, va a ver un criterio de selección por parte del Ayuntamiento para aceptar o no aceptar o como conforme vayan llegando se irán ejecutando esos presupuestos. También quiere saber porque no sabe si se ha enterado bien sobre lo que ha comentado sobre la ley Montoro, el ejemplo que ha puesto sobre si una partida no se gasta diez mil euros al año siguiente esa partida disminuye en diez, se pueden modificar los presupuestos para evitar que se pierda, van a llamarlo así y si va haber modificación a los presupuestos que han presentado.



Contesta el Sr. Clavero Romero, dice que los presupuestos participativos, en los que se centrado, en las pavimentaciones en los barrios, cree que es lo que estaba preguntando, ellos lo que fijan aquí en el Pleno son las partidas presupuestarias de cada una de las actividades o de las inversiones, una vez que tengan esta inversión aprobada por el Pleno de estos quinientos mil euros, su idea es que se haga por los Servicios Técnicos de Urbanismo y Obras un inventario de las necesidades de acerados en la Ciudad, para que se sepa la necesidad que hay real, después se reunirán con todas las asociaciones vecinales y con todas las asociaciones determinarán conjuntamente cuales son los criterios de reparto entre los barrios y una vez que se hayan establecido esos criterios harán unos cálculos para ver cuánto les corresponde a cada Barrio, una vez que tengan lo que le corresponde a cada Barrio convocarán una asamblea vecinal en el Barrio con todos los vecinos que quieran asistir para que dentro de sus necesidades que tengan de ese inventario y si se ha escapado una calle se le añada, sean los propios vecinos los que decidan la prioridad para arreglar las calles de su propio barrio hasta el tope máximo obviamente del presupuesto que le haya correspondido y al año siguiente lo harán igual y se irán quitando necesidades del barrio, en el anterior Consejo dijeron con poca premura, dijeron que por primera vez en este Ayuntamiento hacían un Consejo para pedir sugerencias a los presupuestos de los componentes del Consejo de Ciudad, así lo harán igualmente el año que viene con más tiempo que con carácter previo a la elaboración del proyecto del presupuesto se puedan hacer propuestas también, este año han llegado un poquito acelerados pero aun así lo pusieron que alguien trajera propuestas. En cuanto a las modificaciones, el techo de gasto es un poco complicado, ellos pretenden que ellos con este presupuesto haya que hacer las mínimas, lo que ocurre es que para llegar al techo de gasto es muy difícil, un patronato sí que ha llegado, fue un despiste o cualquier cosa, tampoco quiere culpar a nadie de nada pero sí es verdad que una factura no se contrajo a última hora y por eso la ejecución bajó y fastidia para el siguiente ejercicio, aquí en el Ayuntamiento es muy difícil ajustar al céntimo el techo de gasto es casi imposible, hay que controlar todas las partidas y pasarte no puedes, con lo cual siempre te quedarás un poco por debajo.

A continuación el Sr. Céspedes Castejón, Representante del Sindicato CSIF, dice que en primer lugar quiere agradecer al Equipo de Gobierno que haya incluido para el dos mil dieciséis el abono del resto de la paga extra del dos mil doce y segundo hacer hincapié en lo que ha dicho otro ponente del Consejo en que los empleados públicos, en este caso del Ayuntamiento, se han sufrido varios recortes a lo largo de todas estas legislaturas y sería interesante que este Equipo de Gobierno se conciencie de que no solamente es recuperar esa paga extra sino que hay otros elementos tanto en recursos humanos como salariales que sería interesante que se viesen reflejados en los presupuestos, si no en estos, en los próximos.

El Sr. Clavero Romero, dice que efectivamente él ha dicho en el dos mil dieciséis es un esfuerzo económico muy alto con ocasión de la devolución de la paga extra que ya sabe que les corresponde y es obligado hacerlo, él no está diciendo lo contrario, él ha sido funcionario hasta el mes de marzo y ha sufrido los mismos recortes, eso es indiscutible pero sí es indiscutible que entre el uno por ciento, que hasta ahora no se hacía ningún incremento en ningún año más lo del cincuenta por ciento es un millón de euros, lo que quiere decir es que el esfuerzo económico está ahí, al año siguiente ya verán como no hay



otro cincuenta por ciento extra pues podrán hablar de otras cosas, en este año tal como está no pueden dedicar más esfuerzos para adentro cuando hay mucha necesidad fuera.

Seguidamente el Sr. Quintana Alaminos, Representante del Colegio de Médicos, dice que a ellos les interesa la salud, quiere saber si hay alguna partida dentro del presupuesto para la promoción de la salud, ayudas a asociaciones de pacientes, etc.

Contesta el Sr. Clavero Romero, diciendo que han puesto una partida para subvenciones a asociaciones sociales de quince mil euros, la convocatoria habrá que ver como se hace pero sí dentro de Acción Social han medido una partida de quince mil euros.

El Sr. Quintana Alaminos, dice que quiere hacer una sugerencia sobre que cuando se planten árboles que sean árboles que den poca contaminación alérgica, últimamente se están plantando árboles que están dando a la sociedad demasiadas alergias, hay que buscar un tipo de árbol que no sea tan alérgico.

Toma la palabra el Sr. Huertas, para hacer un comentario sobre la participación en los presupuestos, lo de asociaciones sociales imagina que serán un término tan indefinido para que puedan entrar todas porque todas las asociaciones son sociales, imagina que será con esa intención para que pueda participar todo el mundo y puede darse una circunstancia que imagina que lo tendrán en cuenta en las convocatorias, que haya asociaciones que puedan participar doblemente o no, e imagina que lo tendrán en cuenta. Echa en falta en el capítulo cuatro de los presupuestos, él como también es parte de otra historia que no puede tener representación como es la Plataforma Afectados por la Hipoteca, hay un documento firmado y ese documento firmado se tiene que traducir en dinero y entienden que debería haber parte de unas de las partidas del capítulo cuatro, en las ayudas directas, que de ahí se restara una cantidad para la dotación suficiente para situaciones muy concretas que se dan y que de un momento muy determinado de hoy para mañana hay muchas personas que necesitan pagar un recibo de la luz o poder pagar el alquiler y que no pueden esperar al trámite de los tres o cuatro meses que implica cualquier cosa de ese tipo, como hay un documento firmado, que afortunadamente firmasteis, él entiende que debería haber alguna partida o alguna posibilidad de que apareciese dinero que permita eso llevarlo a cabo, no solamente en la firma del documento. En cuanto a los presupuestos participados sin ánimo de polémica lo que está claro es que no se les puede llamar presupuestos participativos, es el principio, parece estupendo y por algún lado hay que empezar pero la participación en los presupuestos no se subdividen en tantos consejos como hay y por eso se entiende que haya participación porque mucho antes de que los presupuestos participados se empezara hablar de ellos en Brasil ya existía el ROF, había otra normativa y había medios de participar y posibilidad de tener dinero o no tener dinero para lo que se pretendía participar, los presupuestos participativos son otra cosa mucho más amplia y el discrepa con el Sr. Clavero que en el capítulo dos hay partidas que se pueden discutir, él cree que en el capítulo cuatro se puede discutir prácticamente todo, incluido los patronatos, en el capítulo seis, evidentemente desde el primer euro al último se puede discutir y luego hay un dato fundamental para que se puedan llamar presupuestos participativos y es que se hace a priori y no a posteriori, en ciudades donde lo tienen muy asumido desde hace algunos años y hay documentación que



lo demuestra, lo que hacen es una reunión en la que con los técnicos y con la participación ciudadana de todo tipo, no remitida a un tipo de asociaciones sino la participación ciudadana en lo más amplio de la palabra, se dice que los presupuestos van a ir por aquí y se distribuye esas cantidades y eso supone que aparece un compromiso para cumplir todo eso, no solo metiéndolo en partidas en el presupuesto sino en cumplirlo y si no se lleva a cabo hay incluso ayuntamientos donde tienen mecanismos de poder reclamar al Equipo de Gobierno que esté, puede haber justificación o puede no haberla, esos son los presupuestos participativos, no dice que se entre de golpe en eso porque entiende que no es fácil, es necesario hacer un reglamento, es necesario entablar los sistemas de filtrado de propuestas y se empieza por una asamblea vecinal, la referencia más cercana es Albacete donde hay una asamblea donde participan muchas personas e incluso personas individuales, eso tiene un proceso posterior hasta que se llega a plasmar en el presupuesto las cantidades que sean con el destino que sea pero el destino no lo dan prefabricado, se fabrica en la participación, él espera que el año que viene eso se pueda hacer.

Contesta el Sr. Clavero Romero, que ahora mismo están en los presupuestos del dos mil dieciséis cuando estén en el dos mil diecisiete ya lo verán como lo hacen. Están hablando de dos cosas o iniciar unos presupuestos participativos o no hacerlos y esperar a discutir un año como lo hacen, han preferido empezar en banco de prueba ya de manera práctica y después ya verán. En cuanto a la ayuda de la PAH ya se está haciendo, entienden que es una partida única porque luego hay problemas si hace falta más allí o aquí, estas partidas de Acción Social se van a discutir y como se utilizan y cuando se utilizan en la Mesa de Emergencia Social, también como presupuesto participativo, por lo tanto será la esa Mesa de Emergencia Social la que vea cuales son las necesidades más o menos urgentes para aplicar estas partidas.

El Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que quiere realizar varias preguntas, una de ellas que usted ha comentado que van a bajar dos millones seiscientos mil euros la deuda que tiene el Ayuntamiento, todos han escuchado de su boca que van a pedir un crédito de dos millones de euros, quiere que le diga cómo se va a lograr. También sobre el tema de los presupuestos participativos, a él le gustaría que para próximamente porque él ve que en el capítulo de inversiones que hay una partida de pavimentaciones y acerados de quinientos mil euros, ellos como utilizan la lógica porque da la casualidad que en el tema de inversiones en el presupuesto para el año 2016, son los dos millones nueve mil euros, creen que puede ser del crédito que se va a pedir, después de estar ahí viéndolo ven que son los quinientos mil euros que se van a destinar a los presupuestos participativos. También les gustaría comentarle que ellos están preocupados por el tema de la Plaza Cervantes, no han visto ningún tipo de partida que lleve al comienzo de esa obra, a ellos le gustaría que hubiera una partida destinada a la realización de dicha obra. También comentar que les parece unos presupuestos muy continuistas, el noventa por ciento de las partidas son casi iguales que las anteriores, lo único ahora el tema de las remunicipalizaciones que se van a enviar desde las partidas desde el capítulo dos al capítulo cuatro y también le gustaría saber si los préstamos y las deudas que tiene la empresa va a continuar con ello o se le va a poner una partida especial en estos presupuestos, ellos están viendo que se van a realizar unas amortizaciones como en todas las empresas, a él le gustaría saber si se van a realizar nuevas compras de material, están



viendo que en el tema de inversiones se va a comprar mucho material para Parques y Jardines, cosa que les resulta curiosa pero lo que ven si ahí va a ver un presupuesto equis de compra de material, él se imagina que sería como en todas las empresas con unos plazos, con unos préstamos que encima no tiene ningún tipo de IVA, le gustaría saber si se va a realizar algún tipo de préstamo para la EMUSVI o solamente se le va a pasar las dotaciones presupuestarias normales.

El Sr. Clavero Romero, dice que del préstamo bajan dos millones seiscientos mil, sí porque está previsto pedir dos millones nueve mil quinientos de euros pero es que se van a devolver cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y siete euros, es decir, si piden dos y devuelven cuatro coma seis, la deuda baja dos coma seis, están bajando el endeudamiento del Ayuntamiento, esa es la previsión que hay para el año que viene. En cuanto a la Plaza Cervantes se quiere destinar el dinero de los planes provinciales de la Diputación Provincial porque esos no están afectados por el techo de gasto, es la garantía más importante para ejecutar la obra de la Plaza Cervantes, si la meten en el presupuesto y el presupuesto no se aprueba no se puede realizar la obra y si el presupuesto se aprueba y el Gobierno sigue el mismo y se mantiene la ley pues a lo mejor tampoco la podrían acometerla, ven que la mayor seguridad para realizar esa obra porque las obras que se hagan con subvenciones no aumentan el techo de gasto, por lo tanto se garantiza que se pueda destinar ese dinero directamente a la obra sin que distorsione el resto del presupuesto. Con respecto a los préstamos de la EMUSVI no están metidos en el presupuesto del Ayuntamiento, los préstamos de la EMUSVI lo seguirán devolviendo la propia EMUSVI.

El Sr. Huertas, dice que probablemente no se haya explicado bien, cuando él ha dicho lo de los presupuestos continuistas, él entiende porque conoce los presupuestos que hay muy poquita posibilidad de maniobra en la situación económica en que está el Ayuntamiento pero hay un cambio de orientación, de hecho se han tenido una serie de ejercicios con presupuestos negativos que evitaban reduciendo el presupuesto y ahora se incrementa cuando él habla del seis por ciento es porque sería lo lógico que hubieran tenido, si se puede, se puede y cuando no se puede no se puede, hay un cambio de orientación, hay partidas que se han reducido en actividades muy concretas en ejercicios anteriores que ahora no se reducen sino que se amplían o se mejoran o se modifican, se tiene un guión muy preestablecido y que él espera que en los tres años de legislatura que quedan ese guión se pueda reescribir incluida la participación en los presupuestos.

También el Sr. Quintana Alaminos, pregunta sobre la zona del Torreón donde se iba a ubicar el parking, había alguna partida para ejecutar la obra en este año dos mil dieciséis.

Contesta el Sr. Clavero Romero, que no hay ninguna partida, todavía está en estudio de arqueología y van a esperar a ver que se puede hacer.

A continuación el Sr. Márquez Alcázar, dice que quiere reiterar su malestar como representante de los trabajadores, está muy bien cuando usted dice que hay mucha necesidad fuera y él lo entiende perfectamente pero hay momento para todos, ahora cogen y subrogan porque les apetece y se gastan más dinero que con la gestión directa y se



olvidan de cuatro mil parados, los funcionarios llevan mucho tiempo haciendo sacrificios y cree que se debe contar con ellos porque se han hecho una serie de promesas que no se van a cumplir, así no podrán estar nunca contentos, han estado cuatro años de infierno y si empiezan ya desde el primer año de ustedes de infierno porque el hecho de que tengan un empleo público cree que todo el mundo se lo ha ganado, ese hecho no significa que no tengan derecho a las retribuciones y tengan que renunciar a ellas, llevan cuatro años sin una ayuda social, hay gente que está ganando mil euros y tiene hijos en la Universidad y necesita una poquita ayuda de beca y le vuelve a decir que está muy, cada uno gasta el dinero donde quiere, tirar cohetes a lo mejor es más importante que tener a un hijo en la Universidad, le parece muy bien en que ustedes se gastan los dineros, simplemente está dando su queja. En cuanto a los cuatro millones de la subrogaciones siempre que usted acusa a Montoro en la ley ochenta y cinco, también se puede hacer la gestión directa, han tenido dos mesas y no han entrado nunca a explicarle, allí hay gente de distintos colectivos que no saben lo que es una remunicipalización y las verdades a medias que se han contado en prensa, él tiene un informe del Jefe de Servicio, sabe el dinero que hay, los metros cuadrados, el dinero que se gasta en planta anual, sale en prensa que un millón de euros, habrá que justificarlo y hay que saber de dónde, hay que saber todos los metros cuadrados que hay en Ciudad Real y como se duplica los mandos, esto es un informe del Jefe de Servicio, si se tiene dos ingenieros más que no se necesitan ya son cien mil euros entre seguridad social, por tanto eso no se va ahorrar, si se tiene un administrativo más son otros cincuenta mil, si se tiene un encargado más son otros cincuenta mil, eso no se va ahorrar, si usted dice que se va ahorrar un millón, él le diría que con gestión directa ahorraría trescientos mil, eso se lo puede demostrar, todavía nadie le ha demostrado nada, solo se ha dicho un ahorro, por eso dice que si dinero hay y su queja es que a los funcionarios no se le pone dinero encima de la mesa pues mal van a empezar la legislatura y le gustaría que algún día hablasen de las remunicipalizaciones.

Contesta el Sr. Clavero Romero, que las promesas electorales, ellos han dicho que van a mejorar las condiciones laborales del Ayuntamiento pero eso no quiere decir que se cumpla el primer año, hay un millón de euros que están poniendo más en el capítulo uno de Personal, es un esfuerzo económico del Ayuntamiento de un millón de euros, lo que no pueden hacer es otro millón de euros, este año no puede ser y el año siguiente ya lo verán pero mientras hay ocho mil parados y muchos sin cobertura, para él son antes que los que tienen empleo fijo. Ellos no quieren reducir ningún puesto de trabajo de lo que tienen actualmente las empresas y a partir de ahí van a echar cuentas que es lo que es más caro y que es lo que es más barato, ya la tienen echada de la empresa privada a la EMUSVI y se ahorran, este año no, el año siguiente un millón de euros cada año, por qué este año no se ahorran este año, porque en vez de pedir préstamos como decía el Portavoz de Ciudadanos, con el ahorro pueden comprar toda la maquinaria necesaria para Parques y Jardines y encima se ahorran dinero, están hechos los números, tiene el informe del Jefe de Servicio firmado por él, usted estará de acuerdo o no pero es una decisión política y es un ahorro económico para el Ayuntamiento y lo harán de acuerdo con la ley y con todos los informes que sean necesarios y por eso van a retrasar las remunicipalizaciones equis días, no es que la van anular como ha dicho por ahí algún grupo político porque entienden que son positivas para el Ayuntamiento porque si el Ayuntamiento se ahorra un millón de euros cada año serían del género tonto si no lo ahorran, usted dice que será mejor por el



Ayuntamiento, pues eso es lo que están estudiando, ellos creen que no pero si saliera que sí sería que sí, no tiene ningún perjuicio en que se haga por el Ayuntamiento pero sin reducir ningún puesto de trabajo como ha dicho usted, si se reducen puestos de trabajo, obviamente sale más barato, ellos no quieren reducir puestos de trabajo, por lo tanto la comparación la van hacer con los mismos puestos de trabajo y cuando salga el informe lo harán público y lo acordarán lo más beneficioso para el Ayuntamiento y con el mayor respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

El Sr. Márquez Alcázar, dice que o no se ha explicado bien o no le ha entendido, él quiere reducir los puestos de trabajo que no son necesarios, porque la ley que le está recordando lo que dice es que no hay que hacer una administración paralela, para barrer las calles o podar los árboles no necesitan diecisiete jefes, necesitan más operarios y trabajadores, nunca ha dicho que hay que despedir a gente, él lo que siempre ha dicho es que hay cierta gente que sobra y otra mucha que falta, no solamente sería contratar ochenta, él le contrata cien y lo hace más barato, ese informe que usted dice que tiene y él sí que lo tiene, el primero lo hace la Jefa el 24 de septiembre que dice que se puede hacer gestión directa, las conclusiones son las mismas de siempre, el político puede decidir políticamente, todos los informes dicen lo mismo, que cabe la posibilidad.

El Sr. Clavero Romero, lee el informe y dice en la conclusión, esto lo dice la Jefa de Personal, sexto, por ello desde el punto de vista de función pública, el Ayuntamiento de Ciudad Real podrá valorar bien para la contratación temporal, quiere recalcar lo de temporal, con los requisitos anteriormente mencionados, bien proceder a recomendar las prestaciones que hasta ahora son objeto de los contratos de servicio a la sociedad mercantil de capital público de que dispone si ello es legalmente posible toda vez que se encuentra en situación de liquidación para que sea esta quien asuma la prestación material de los citados contratos considerándose por esta informante más correcta jurídicamente esta última vía, es decir, la de la empresa, dado que con ello se evitaría el aumento del gasto público del capítulo uno, así como más ajustada la propia estructura del personal al servicio del Ayuntamiento dado que en la actualidad la práctica totalidad del mismo con la excepción de la plantilla de limpieza a tiempo parcial y de algún otro puesto residual ostenta la condición de funcionario y siendo así que las prestaciones que se plantean asumir son propias de personal laboral, esta es la conclusión de la Jefa de Personal, está diciendo que considera jurídicamente más correcto que se haga por la empresa municipal y con este informe han orientado la encomienda por la empresa municipal.

Por la Presidencia se manifiesta que si hay alguna pregunta más sobre los presupuestos y otro día se puede debatir lo que se quiera, lo dijo en el anterior Consejo de Ciudad, que si hay algún punto por debatir se planté y en el orden del día se pone, no hay ningún tipo de problema en debatir todo lo que se quiera, se puede hacer una petición y se valora y se introduce en el orden del día pero ahora mismo están en el punto de los presupuestos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 6 votos a favor, 1 abstención y 4 votos en contra, se aprueba el PRESUPUESTO GENERAL 2016.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Huertas, se indica que como entiende que en el presupuesto quizás que no pueda haber una partida específica finalista de cara al Parking del Torreón, a él le preocupa lo que pueda pasar, se ha decentado aquello, ha quedado mejor, no sabe a qué informes se refieren, hay dos informes arqueológicos, hay dos resoluciones de la Dirección General de Patrimonio de la Junta y hay unos elementos que salieron y que el tiempo los puede, unos más importantes y otros menos, se los puede cargar y sobre todo si eso se rellena y se hace de mala manera ya hubo un problema cuando se abrió que la empresa que abrió en lugar de hacer lo que tenía que hacer, lo que decía el informe arqueológico, que había que hacerlo a mano y la cuchara de la máquina retroexcavadora se cargó las escaleras de las galerías por utilizar una cosa que no se debería haber utilizado en su momento y además hay fotografías, él entiende que no se necesita ningún informe arqueológico concreto, lo que se necesita saber es lo que va a pasar con ese espacio que está perjudicando al Centro de Salud y al colegio, sin olvidar que el perímetro que se hizo a todo alrededor de hormigón, una maya de hierro y hormigón bloqueó los servicios del colegio, también le gustaría saber que va a pasar con los setecientos sesenta mil euros que se le debe a la empresa porque él entiende que los debería pagar la Alcaldesa anterior porque hay una resolución, hay un acuerdo en el que se comprometen a eso a sabiendas de que con la Ley de Contratos en la mano algo que se saca tres veces a licitación no se puede sacar una cuarta, hay que hacer un proyecto nuevo y hay un documento porque se lo enviaron a la asociación y además de ese dinero pueden pedir intereses de demora, como pidan intereses de demora aunque no sea más que al tres y medio que está el precio del dinero, evidentemente es mucho dinero pero a él le gustaría saber y que se cuente con la asociación porque entre otras cosas se movieron mucho y les trajo muchos disgustos.

El Sr. Clavero Romero, dice que es otro tema que debe constar en acta y se le enviará al Concejal de Urbanismo.

No teniendo otros asuntos que tratar, el CONSEJO DE CIUDAD, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos.

De lo consignado en la presente, yo, la Secretaria, Certifico.